



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
PEREIRA-RISARALDA

**INFORMA**

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-004-2018-00102-00, Demandante: María Cristina Cardona de Márquez, Demandado: Municipio de Pereira, Medio de Control: Reparación de los Perjuicios Causados a un Grupo. Proceso en el cual se indica que a los demandantes y demás integrantes del grupo, fueron afectados individualmente con el cobro de la valorización de que trata el acuerdo municipal No. 38 de 2013, por parte del Municipio de Pereira. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 472 de 1.998.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy cinco (5) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

**MARIO LOZANO MARIN**  
**Secretario**